

Número
Licitación: EFE_09_2018
Fecha Licitación: 28 de Agosto
2018**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

La Dirección Regional de Valparaíso llama a licitación Privada para la ejecución de la Obra denominadas: Fondo Concursable 2018 – Proyecto cambio de cubierta y otros JI La Princesita en el Establecimiento.

Establecimiento	Dirección	Comuna
JI La Princesita	Luis González Edwards 727 (ex 811)	San Antonio

La contratación de la Obra señalada se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional

Detalle de antecedentes Técnicos.

- ✓ Carta de Invitación
- ✓ Bases Administrativas generales por presupuesto detallado
- ✓ Bases Administrativas Especiales
- ✓ Declaración Jurada de Conocimiento y aceptación
- ✓ Declaración de obras en ejecución
- ✓ Formato de presupuesto detallado
- ✓ Especificaciones Técnicas
- ✓ Planimetría General
- ✓ Reglamento especial DS 76/07 Seguridad y prevención Empresas contratistas y subcontratistas

2. Visita a Terreno (Anexo N° 14)

Los Contratistas visitarán el recinto, el día 3 de Septiembre del año 2018, a las 12:00 horas, junto al Encargado de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección regional.

No será obligatoria una nueva visita del Contratista que haya visitado el (los) recinto (s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya sido declarada desierta.

3. Recepción de Consultas

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las antes del 5 de Septiembre del año 2018, a la Dirección Regional, enviadas por e-mail, o entregadas directamente en las oficinas de la Dirección Regional y serán dirigidas a Jefe de Espacios Físicos Educativos. Sr. Víctor Serrano Carrasco (vserranoc@integra.cl) hasta las 17:30 horas

4. Respuestas y Aclaraciones

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día 6 de Septiembre del año 2018 antes de las 17:30 horas por medio escrito, enviados por e-mail, o entregadas directamente a cada uno de los Contratistas que hayan retirado las bases.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

5. Presentación de las Ofertas Económicas.

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle 7 Norte 1094, de la Ciudad de Viña del Mar, el día 10 de Septiembre de 2018, o vía mail, hasta las 13:00 horas. En ambos casos dirigidas a Jefe de Espacios Físicos Educativos.

6. Evaluación y Selección de Ofertas.

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

7. Modalidad de Contratación de las Obras

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, para las obras mayores se suscribirá Contrato de obras entre ambas partes.

8. Plazo Del Contrato.

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada.

9. Duración de la Oferta.

*Los documentos exhibidos en formato impreso del Manual de Procedimientos de Fundación Integra son controlados.
Toda impresión o copia de ellos es un documento no controlado – versión 9 del 13 de junio de 2017*

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 60 días.

10.Otros

- a) Los antecedentes entregados por los Contratistas en el proceso de licitación no serán devueltos y quedarán en poder de Fundación Integra.
- b) El plazo de ejecución de la obra será el ofertado por el contratista en su oferta privada, la cual no podrá exceder los 60 días corridos de ejecución.
- c) En caso que la oferta presentada supere el monto de 2.000 UF, la oferta deberá ser presentada junto a una **garantía por la seriedad de la oferta**, por un monto de 200UF, con una vigencia de 30 días hábiles a partir de ña fecha de entrega de la oferta, y deberá consistir en un **VALE VISTA o DEPÓSITO A LA VISTA ENDOSABLE o BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA A LA VISTA**. Esta se devolverá una vez que se haya firmado el contrato de ejecución de obras entre el mandante y el contratista adjudicado.
- d) Será obligación de cada contratista enviar confirmación de recepción conforme una vez recibidos los antecedentes por correo electrónico para poder continuar dentro del proceso de licitación.
- e) En atención al punto 4 de las presentes Bases, y en relación a las consultas y aclaraciones de la propuesta, se indica lo siguiente: El Contratista hará todas las consultas que estime necesarias durante el período indicado en la cláusula anterior de las presentes Bases Administrativas Especiales, ya que una vez entregada la oferta, se entenderán presupuestadas todas las obras descritas en las Especificaciones Técnicas de arquitectura, planos de Arquitectura, las cuales deberán ser terminadas y ejecutadas de acuerdo a los mencionados antecedentes y a las instrucciones de fabricantes de los materiales y componentes que sea preciso incorporar, debiéndose emplear todos los materiales auxiliares, que aun no estando descritos en las especificaciones ni desglosados en su presupuesto, se requieran para la correcta terminación de las obras. Es decir, toda consulta que no se haya hecho durante el estudio de la propuesta no podrá originar un cobro extra durante la construcción, pues se entenderá que esa consulta no se hizo porque no generaba dudas que afectaran el costo total de la obra.
- f) Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en el lugar y fecha indicadas en el punto 5 de estas Bases Administrativas Especiales, con la siguiente información escrita en su cara exterior:
 - Número y nombre de la licitación.
 - Nombre del jardín Infantil
 - Nombre del proponente
- g) El certificado de capital comprobado (ver punto 11) deberá estar emitido como máximo 90 días antes de la presentación de la oferta.
- h) En caso de requerir anticipo, lo cual debe está indicado en el formato de presupuesto, este deberá ser garantizado mediante Vale Vista, depósito a la vista endosable o boleta de garantía bancaria a la vista, por el mismo valor, extendida a favor de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0. Esta garantía deberá extender su vigencia hasta por lo menos la fecha de término de ejecución de obras. Podrá ser entregada por el contratista hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato de ejecución de obras.
- i) Los documentos individualizados en el Punto N° 12 del presente documento, deberán ser solicitados y gestionados antes de la entrega de la oferta, para que, en el caso de adjudicar la obra, estén disponibles para su entrega.
- j) El contratista debe resguardar que la obra se ejecute en estricto cumplimiento al Reglamento especial DS 76/07 seguridad y prevención de riesgos, Anexo N° 17.
- k) La oferta deberá considerar el siguiente cronograma:
 1. El adjudicatario deberá presentar, a más tardar 5 días después de la firma del contrato, la siguiente documentación:

- ✓ Garantía Bancaria por Fiel Cumplimiento del Contrato.
- ✓ Garantía Bancaria por Anticipo (solo si fuese solicitado según presupuesto ofertado)

2. El adjudicatario deberá presentar, al inicio de obras según el Acta de Entrega de Terreno, la siguiente documentación:

- ✓ Listado de Trabajadores contratados y subcontratados.
- ✓ Copia de Contrato de todos los trabajadores.
- ✓ Copia de Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal.
- ✓ Copia de Registro de Entrega de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- ✓ Copia de Registro de cumplimiento de la Obligación de Informar (DS40 Art. 21).
- ✓ Certificado de Afiliación a Organismo Administrador de la Ley 16.744 (ACHS, Mutual de Seguridad, IST o ISL)

l) Divergencias, Omisiones o Inconsistencias en Planos y/o Documentos.

Cuando un elemento, material, proceso u obra se mencione en un documento o plano y se haya omitido en otros, primará siempre aquél donde se menciona.

El Contratista se compromete a realizar, sin costo para el Mandante, todos los trabajos e instalaciones que la lógica del proyecto y el arte del buen construir así lo indiquen, aun cuando no los haya considerado expresamente en su oferta.

En caso de inconsistencia entre proyectos y/o especificaciones técnicas, se debe realizar la respectiva solicitud o requerimiento de información (R.D.I) a la ITO a través del único medio formal (libro de obras) y por correo electrónico, y será solo éste quien dará las directrices a seguir en relación a la solicitud o en relación a solución del requerimiento.

m) Seguridad: el Contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las normativas vigentes en cuanto a seguridad en el trabajo como se indican en:

1. DS N° 40 Reglamento Interno, Obligación de Informar.
2. DS N° 54 Comité Paritario.
3. DS N° 594 Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el lugar de trabajo.

n) En obra se deberá mantener un libro de asistencia, donde todos los trabajadores y subcontratistas registrarán su entrada y salida. La custodia de este libro será responsabilidad del jefe de obra y deberá estar disponible para ser revisado cada vez que el ITO lo solicite.

o) El contratista deberá asumir los costos de consumo de los servicios básicos que utilice durante la ejecución de la obra, desde la entrega de terreno hasta la recepción provisoria sin observaciones. Deberá hacer entrega de la copia la ITO del pago de los servicios

11.Documentos requeridos para la presentación de las ofertas por parte del contratista

- ✓ Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación (Anexo N° 4).
- ✓ Declaración Jurada de Obras en Ejecución (Anexo N° 6-B).
- ✓ Balance General y Clasificado
- ✓ Estado de Resultado.
- ✓ Formulario N° 22 (SII) Declaración de Renta (último declarado).
- ✓ Formulario N° 29 (SII) Declaración y pago de impuestos mensuales de los últimos 3 meses.
- ✓ Formulario N° 30 (Inspección del trabajo) Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- ✓ Presupuesto (Detallado Anexo N° 5 o Valor Metro Cuadrado Anexo N° 5-A), según corresponda.
- ✓ Certificado de Capital Comprobado (emitido en formato original del Banco, suscrito por el agente de sucursal bancaria en donde el contratista es titular de una cuenta corriente).
- ✓ Curriculum actualizado del contratista (con referencias comprobables).

Para los casos en que los contratistas no cuenten con el balance general y clasificado del año inmediatamente anterior a la fecha de licitación, podrán presentar un balance intermedio del año anterior o el último balance que antecede al año anterior de la fecha de licitación.

Para todos los casos de licitaciones efectuadas a partir de mayo de un año en curso, los contratistas deberán presentar obligatoriamente el balance del año anterior.

12. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

Los contratistas constituidos como persona jurídica, deberán presentar copia autorizada ante notario de las escrituras públicas que componen sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia no superior a 30 días.

13. Calendario de la licitación

Actividad	Fechas
Entrega de Antecedentes:	28 Agosto de 2018
Visita a Terreno:	3 de Septiembre de 2018 a las 12:00 PM
Consultas:	Hasta el 5 de Septiembre de 2018
Aclaraciones:	6 de Septiembre hasta las 17:30hr.
Recepción de Ofertas y antecedentes:	10 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00hr.
Apertura de Ofertas:	10 de Septiembre de 2018
Evaluación de Contratistas y Ofertas:	10 al 14 de Septiembre de 2018